



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

UNIDAD DE GESTION
DE LA CALIDAD.



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME NRO 0051 - 2024/GERESA-CUSCO/U.E.408-HDE/UGCS.

A : DR: EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA
DIRECTOR DEL HOSPITAL ESPINAR

DE : LIC. ISABEL ROMERO JACHA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION D LA CALIDAD EN SALUD

ATENCION : RESPONSABLE DE LABORATORIO

ASUNTO : REMITO RESULTADOS DE LA RONDA DE SEGURIDAD REALIZADA A SU
SERVICIO

FECHA : Espinar, 11 de Abril del 2024

HOSPITAL ESPINAR
SUBDIRECCION

Fecha: 11 ABR, 2024

Registro N° 2636

Hora: 12u Folio

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para REMITIR RESULTADOS DE LA RONDA DE SEGURIDAD REALIZADA A SU SERVICIO , implementar las acciones deficientes en el informe describe los tiempos establecidos para su levantamiento de observaciones, debe tener en cuenta que la próxima visita de monitoreo será dentro de 20 días.

ADJUNTO FOLIOS(7)

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida y aprecio.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Isabel Romero Jacha
C.E.P. 01948
RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA

APLICATIVO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ATENCIÓN DE SALUD

FICHA DE EVALUACIÓN

TRIMESTRE:	ITRIMESTRE	AÑO:	2024
FECHA APLICACION:	31/03/2024		
UPSS:	PATOLOGÍA CLÍNICA		
RESP. EPIDEMIOLOGIA:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
TITULAR/RESPONSABLE IPRESS:	DR. EDWIN SOTO CCAJAHUALLPA		
RESP. DE LA UPSS:	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA		
RESP. DE ADMINISTRACION:	RESP. OFIC. UNIDAD CALIDAD: LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
RESP. DPTO/SERVICIO ENFERMERIA:	OTROS RESPONSABLES: BLGO. MARCO ANTONIO BEJAR CHAUCA		

BUENAS PRACTICAS	%	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
HISTORIA CLINICA	67%	Registro de la fecha y hora de atención en la Historia Clínica y/o Registros Médicos	SI	los registros de laboratorio tienen datos completos
HISTORIA CLINICA	67%	Registro completo de la filiación del paciente: Datos del EESS, N° de HCl, Nombres y Apellidos del Paciente, Lugar y fecha de nacimiento, Edad, Sexo, Domicilio, Procedencia, Teléfono, DNI, Seguro, Estado CM, Instrucción, Ocupación, Religión, Acompañante o Responsable de ser el caso.	NO	Faltan datos completos en la historia clínica
HISTORIA CLINICA	67%	Registro de la enfermedad actual.	NO APLICA	
HISTORIA CLINICA	67%	Registro de los antecedentes del paciente	NO APLICA	laboratorio no maneja historias clínicas
HISTORIA CLINICA	67%	Registro de los diagnósticos con codificación CIE-10 ó DSM IV de corresponder (presuntivos o definitivos)	NO APLICA	Manejan códigos para exámenes de laboratorio en Fusa
HISTORIA CLINICA	67%	Registro e inclusión en la Historia Clínica de los resultados de exámenes auxiliares y procedimientos del paciente.	SI	
HISTORIA CLINICA	67%	Registro del nombre del paciente en todas las hojas de la HCl.	NO	no manejan historia clínica pero implementarían una hoja de laboratorio
HISTORIA CLINICA	67%	En caso de haberse producido un evento adverso, este ha sido registrado en la HCl o en algún medio de registro evidenciable.	SI	
HISTORIA CLINICA	67%	Registro completo del Consentimiento Informado de acuerdo a la normatividad vigente.	NO	los consentimientos lo realizan en hospitalización, emergencia
HISTORIA CLINICA	67%	Registro de los informes de los procedimientos realizados al paciente.	SI	
HISTORIA CLINICA	67%	La letra de la Historia Clínica es legible	SI	la letra es legible en los formatos
HISTORIA CLINICA	67%	Historia clínica ordenada y limpia.	SI	los formatos se encuentran ordenados
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Cumplimiento y verificación de la asistencia y permanencia del personal programado en el servicio para garantizar la atención oportuna de los pacientes.	SI	
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Mecanismo de reemplazo para cubrir la ausencia del personal programado en el servicio a fin de garantizar la atención de los pacientes.	NO	Falta implementar y falta el acta de acuerdo
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Personal en formación (internos, residentes, especialidad u otros) demuestran que tienen un personal asistencial que cumple el rol de tutoría y supervisión.	NO APLICA	
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Personal conoce del sistema de registro y notificación de incidentes y eventos adversos.	NO	falta implementar
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Registro físico y/o virtual de los incidentes y eventos adversos en la UPSS.	NO	Falta implementar
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Análisis y plan de intervención sobre la información de los incidentes y eventos adversos.	NO	Falta implementar
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Registro físico o digital de notificación de accidentes de trabajo del personal asistencial.	SI	
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Utilización del formato de consentimiento informado para actividades de docencia.	NO APLICA	
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	86%	Paciente tiene brazaleta de identificación y los datos registrados son correctos y completos.	SI	
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	86%	Datos proporcionados por el paciente, son similares a los registrados en la historia clínica.	SI	
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	86%	Verificación de la identidad del paciente con el brazaleta antes de cualquier procedimiento.	SI	
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	86%	Identificación de riesgo de caídas del paciente tanto en el brazaleta del paciente como en el cartel visible.	NO	falta que se identifiquen
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	86%	Verificación de la identificación correcta de los paciente antes de realizar los exámenes de laboratorio, radiológicos u otros.	SI	
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	86%	Conocimiento del paciente o familiar responsable sobre su enfermedad, su evolución y pronóstico del mismo, el cual debe concordar con la información registrada en la historia clínica.	SI	brindan información respecto a sus exámenes de laboratorio
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	86%	Paciente informado al que se le han acido sus dudas y preguntas respecto a algún procedimiento o cirugía, evidenciándose la firma del Consentimiento respectivo.	SI	
PREVENCIÓN DE LA FUGA DE PACIENTES	50%	Paciente cuenta con ropa de hospital fácilmente identificable.	SI	en caso de pacientes hospitalizados lo maneja los servicios de hospitalización o emergencia
PREVENCIÓN DE LA FUGA DE PACIENTES	50%	Vigilancia controla las pertenencias de los pacientes y las visitas para evitar el uso inadecuado de objetos potencialmente peligrosos.	NO	no hay vigilantes exclusivos en laboratorio
SEGURIDAD EN LA MEDICACIÓN	100%	Almacenamiento ordenado de los medicamentos para evitar su confusión por su similitud de nombres o de presentación.	SI	
SEGURIDAD EN LA MEDICACIÓN	100%	Medicamentos se encuentran adecuadamente rotulados en caso de requerirlos.	SI	
SEGURIDAD EN LA MEDICACIÓN	100%	Medicamentos e insumos médicos cuentan con un mecanismo efectivo de control de vencimiento / caducidad.	SI	
SEGURIDAD EN LA MEDICACIÓN	100%	Profesional encargado del cuidado de los pacientes verifica los 5 correctos para la administración correcta de medicamentos.	NO APLICA	
PREVENCIÓN DE CAIDA DE PACIENTES Y CONTENCIÓN MECÁNICA	100%	En casos de sedación y deterioro cognitivo severo se utilizarán barras de protección lateral o contención abdominal cuando el paciente se encuentre encamado	SI	
SEGURIDAD SEXUAL	0%	Información disponible y clara referente a las consecuencias penales de las agresiones sexuales.	NO	no hay información disponible
COMUNICACIÓN EFECTIVA	80%	La UPSS proporciona información sobre sus servicios, horarios de atención a pacientes y/o familiares y el proceso para obtener atención	SI	
COMUNICACIÓN EFECTIVA	80%	Los pacientes y las familias reciben información sobre cómo acceder a los servicios de la UPSS.	SI	
COMUNICACIÓN EFECTIVA	80%	La comunicación y la educación del paciente y de la familia se dan en un idioma comprensible y con palabras de comprensión común	SI	
COMUNICACIÓN EFECTIVA	80%	Se evidencian comunicaciones recíprocas entre el Jefe de la UPSS y la Dirección del Establecimiento tanto en temas clínicos como administrativos	NO	no se evidencia documentación
COMUNICACIÓN EFECTIVA	80%	Las historias clínicas están a disposición de los profesionales de la salud que las necesitan para atender al paciente.	SI	

Dr. Edwin Soto Ccajahuallpa
DIRECTOR EJECUTIVO DE CALIDAD
C.M.P. 06128

Felisson Miguel Fuentes Casiani
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 06128

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTIVA DE EPI
HOSPITAL DE ESPINAR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. En Epidemiología Romero Jacha
C.M.P. 81918
RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA

QUIS CALISAYA PACORI
MÉDICO OFTALMOLOGO
C.M.P. 02100 C.M.P. 26125

APLICATIVO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ATENCIÓN DE SALUD

FICHA DE EVALUACIÓN

IPRESS:	HOSPITAL DE EBPNAR	TRIMESTRE:	I TRIMESTRE	AÑO:	2024
UPSS:	PATOLOGÍA CLÍNICA	FECHA APLICACION:	31/03/2024		
TITULAR/RESPONSABLE IPRESS:	DR. EDWIN BOTO CCAYAHUALPA	RESP. EPIDEMIOLOGÍA:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
RESP. DE ADMINISTRACION:		RESP. DE LA UPSS:	BLGO. JORGE LUIS GUSPE LUPACA		
RESP. DPTO/SERVICIO ENFERMERÍA:		RESP. OFICINA CALIDAD:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
		OTROS RESPONSABLES:	BLGO. MARCO ANTONIO BEJAR CHAUCA		

BUENAS PRÁCTICAS	%	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
COMUNICACIÓN EFECTIVA	80%	Las historias clínicas están actualizadas para asegurar la comunicación de la información más reciente	NO APLICA	
HIGIENE DE MANOS	29%	Disponibilidad de dispensadores con preparados de base alcohólica para manos.	SI	
HIGIENE DE MANOS	29%	Disponibilidad de lavamanos con suministro de agua y jabón.	SI	
HIGIENE DE MANOS	29%	Disponibilidad de papel toalla en todos los lavamanos.	NO	falta implementar
HIGIENE DE MANOS	29%	Cumplimiento de los 08 pasos de la desinfección de manos (pasos y tiempo).	NO	No se cumple con los pasos y tiempo
HIGIENE DE MANOS	29%	Cumplimiento de los 11 pasos del lavado de manos (pasos y tiempo).	NO	No se cumple con los pasos y tiempo
HIGIENE DE MANOS	29%	Porcentaje de cumplimiento > 80%, del requisito de realizar la higiene de las manos durante su actividad asistencial de acuerdo con los cinco momentos de la higiene de manos.	NO	no se observa el cumplimiento
HIGIENE DE MANOS	29%	Mensajes y dibujos que promueven la adherencia a la higiene de manos colocados en sitios estratégicos.	NO	falta implementar en los sitios estrategicos
BIOSEGURIDAD	57%	Disposición de residuos sólidos de acuerdo a las normas.	SI	
BIOSEGURIDAD	57%	Eliminación de material punzo cortante y agujas de acuerdo a las normas.	SI	
BIOSEGURIDAD	57%	Cuidado y manejo de los catéteres se realiza de acuerdo a normas.	NO APLICA	no manejan cateteres
BIOSEGURIDAD	57%	Cumplimiento de las medidas de aislamiento.	NO	Falta implementar
BIOSEGURIDAD	57%	El servicio ha implementado el uso de 'Care Bundle' o Paquete de Medidas para la prevención de las IAAS basadas en evidencia médica.	NO	Falta implementar
BIOSEGURIDAD	57%	Evidencia de desarrollo de actividades de vigilancia epidemiológica activa, selectiva y localizada de IAAS en la UPSS.	NO	Falta implementar
BIOSEGURIDAD	57%	Se observa si se encuentran señalizados las zonas rígidas y semirígidas de la Unidad Productora de Servicios de Salud.	SI	
BIOSEGURIDAD	57%	Se observa si se respetan las zonas rígidas y semirígidas de la Unidad Productora de Servicios de Salud.	SI	
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	40%	Equipos biomédicos accesibles según le corresponda a la UPSS y de acuerdo al nivel de complejidad	SI	
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	40%	Equipos biomédicos operativos según le corresponda a la UPSS y de acuerdo al nivel de complejidad	SI	
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	40%	Verificación del conocimiento del personal sobre el funcionamiento de los equipos biomédicos, según responsabilidad.	NO	falta documentos de capacitacion
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	40%	Verificación de que la UPSS cuenta con un Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de todos sus equipo biomédicos (inclusive los nuevos).	NO	Falta implementar plan anual
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	40%	Verificación de que la UPSS cumple con ejecutar su Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de todos sus equipo biomédicos (inclusive los nuevos), mediante la visualización de las respectivas tarjetas.	NO	Falta implementar
			NO	Deficiente
			NO	Deficiente
			NO	Falta implementar
			NO	Falta brindar mas informacion
			NO	No se cuenta con ningun protocolo
			NO	No se cuenta con registros
			NO	Falta implementar
			SI	
			SI	
			NO	Falta brindar confort al paciente
			NO	No se brinda la evaluacion ya que se le orienta que debe ir a la fiscalia para su debida evaluacion
			NO	No se cuenta con medicolegista pero si se le brinda orientacion
			NO	No se cuenta con ningun protocolo
			NO	No se cuenta con un vigilante exclusivo
			NO	Se implementara y se brindara informacion

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406 HOSPITAL DE EBPNAR

Dr. Edmundo Ccaibualpa
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
C.M.P. 45644

Edison Miguel Llerenas Casani
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 66128

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406 HOSPITAL DE EBPNAR

Dr. Edmundo Ccaibualpa
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
C.M.P. 45644

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406 HOSPITAL DE EBPNAR

Lic. Judith R. Pachajua Tuní
C.E. 47884 - RN 02108
JEFA TURNO SERVICIO DE ENFERMERIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406 HOSPITAL DE EBPNAR

Dr. Edmundo Ccaibualpa
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
C.M.P. 45644

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406 HOSPITAL DE EBPNAR

Q.F. KATHERIN NINAN PAZ
C.Q.F.P. 22881

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA LOCAL
EPI
HOSPITAL DE EBPNAR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 406 HOSPITAL DE EBPNAR

Lic. Evelyn Isabel Romero Jacha
C.E. 81943
RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA

LUIS CALISAYA PACORI
MEDICO OFTALMOLOGO
C.M.P. 42200 RNE 26125



APLICATIVO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ATENCIÓN DE SALUD
RESULTADOS DE EVALUACIÓN

		TRIMESTRE:	I TRIMESTRE	AÑO:	2024
IPRESS:	HOSPITAL DE ESPINAR	FECHA APLICACION:		31/03/2024	(dd/mm/aaaa)
UPSS:	PATOLOGÍA CLÍNICA	RESP.EPIDEMIOLOGIA:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
TITULAR/RESPONSABLE IPRESS:	Dr.EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA	RESP. DE LA UPSS:	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA		
RESP. DE ADMINISTRACION:		RESP.OFIC./UNIDAD CALIDAD:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
RESP. DPTO/SERVICIO ENFERMERIA:		OTROS RESPONSABLES:	BLGO. MARCO ANTONIO BEJAR CHAUCA		

BUENAS PRÁCTICAS EVALUADAS	% CUMPLIMIENTO
REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA	67%
SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA UPSS	33%
IDENTIFICACIÓN CORRECTA	86%
PREVENCIÓN DE FUGA	50%
SEGURIDAD EN LA MEDICACIÓN	100%
PREVENCIÓN DE CAIDAS Y CONTENCIÓN MECÁNICA	100%
SEGURIDAD SEXUAL	0%
COMUNICACIÓN EFECTIVA	80%
HIGIENE DE MANOS	29%
BIOSEGURIDAD	57%
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	40%
PROMEDIO	58%

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO

58%



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Dr. Edwin Soto Ccayahualpa
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CMP. 066484

Edison Miguel Fuentes Casani
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.P. 66128

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. Judith R. Cabuata Xiru
 C.E.P. 47884 - RN 027409
 JEFATURA SERVICIO DE ENFERMERIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Q.F. KATHERIN NINAN PAZ
 C.Q.F.P. 22561

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. Epi. Isabel Romero Jacha
 C.E.P. 019411
 RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA

LUIS CALISAYA PACORI
 MEDICO QFTALMOLOGO
 CMP. 42200 - C.M.P. 26125

APLICATIVO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ATENCIÓN DE SALUD

MATRIZ DE RIESGOS

IPRESS:	HOSPITAL DE ESPINAR	TRIMESTRE:	TRIMESTRE	AÑO:	2024
UPSS:	PATOLOGÍA CLÍNICA	FECHA APLICACION:	31/03/2024 (DD/MM/AAAA)		
TITULAR/RESPONSABLE IPRESS:	Dr. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA	RESP. EPIDEMIOLOGÍA:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
RESP. DE ADMINISTRACION:		RESP. DE LA UPSS:	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA		
RESP. DPTO/SERVICIO ENFERMERÍA:		RESP. OFIC/UNIDAD CALIDAD:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
		OTROS RESPONSABLES:	BLGO. MARCO ANTONIO BEJAR CHAUCA		

PROBABILIDAD

FRECUENTE	5
PROBABLE	4
OCCASIONAL	3
INFRECUENTE	2
RARO	1

GRAVEDAD / IMPACTO

CATASTRÓFICO	10
IMPORTANTE	7
MODERADO	4
TOLERABLE	2
INSIGNIFICANTE	1

VALORACIÓN DEL RIESGO

RIESGO INTOLERABLE	35 - 50
RIESGO IMPORTANTE	20 - 34
RIESGO MODERADO	4 - 19
RIESGO BAJO	1 - 3

BUENAS PRÁCTICAS	%	VERIFICADOR	CUMPLIMIENTO	PROBABILIDAD	GRAVEDAD / IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO
HISTORIA CLÍNICA	67%	Registro completo de la filiación del paciente: Datos del EESS, N° de HCL, Nombres y Apellidos del Paciente, Lugar y fecha de nacimiento, Edad, Sexo, Domicilio, Procedencia, Teléfono, DNI, Seguro, Estado Civil, Instrucción, Ocupación, Religión, Acompañante o Responsable de ser el caso.	NO	4	7	28
HISTORIA CLÍNICA	67%	Registro del nombre del paciente en todas las hojas de la HCL.	NO	4	7	28
HISTORIA CLÍNICA	67%	Registro completo del Consentimiento Informado de acuerdo a la normatividad vigente.	NO	4	7	28
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Mecanismo de reemplazo para cubrir la ausencia del personal programado en el servicio a fin de garantizar la atención de los pacientes.	NO	4	7	28
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Personal conoce del sistema de registro y notificación de incidentes y eventos adversos.	NO	4	7	28
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Registro físico y/o virtual de los incidentes y eventos adversos en la UPSS.	NO	4	7	28
SEGURIDAD EN LA UPSS	33%	Análisis y plan de intervención sobre la información de los incidentes y eventos adversos.	NO	4	7	28
IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	86%	Identificación de riesgo de caídas del paciente tanto en el brazalete del paciente como en el cartel visible.	NO	4	7	28
PREVENCIÓN DE LA FUGA DE PACIENTES	50%	Vigilancia controla las pertenencias de los pacientes y las visitas para evitar el uso inadecuado de objetos potencialmente peligrosos.	NO	4	7	28
SEGURIDAD SEXUAL	0%	Información disponible y clara referente a las consecuencias penales de las agresiones sexuales.	NO	4	7	28
COMUNICACIÓN EFECTIVA	80%	Se evidencian comunicaciones recíprocas entre el Jefe de la UPSS y la Dirección del Establecimiento tanto en temas clínicos como administrativos.	NO	4	7	28
HIGIENE DE MANOS	29%	Disponibilidad de papel toalla en todos los lavamanos.	NO	4	7	28
HIGIENE DE MANOS	29%	Cumplimiento de los 08 pasos de la desinfección de manos (pasos y tiempo).	NO	4	7	28
HIGIENE DE MANOS	29%	Cumplimiento de los 11 pasos del lavado de manos (pasos y tiempo).	NO	4	7	28
HIGIENE DE MANOS	29%	Porcentaje de cumplimiento > 80% del requisito de realizar la higiene de las manos durante su actividad asistencial de acuerdo con los cinco momentos de la higiene de manos.	NO	4	7	28
HIGIENE DE MANOS	29%	Mensajes y dibujos que promueven la adherencia a la higiene de manos colocados en sitios estratégicos.	NO	4	7	28
BIOSEGURIDAD	57%	Cumplimiento de las medidas de aislamiento.	NO	4	7	28
BIOSEGURIDAD	57%	El servicio ha implementado el uso de "Care Bundle" o Paquete de Medidas para la prevención de las IAS basadas en evidencia médica.	NO	4	7	28
BIOSEGURIDAD	57%	Evidencia de desarrollo de actividades de vigilancia epidemiológica activa, selectiva y localizada de IAS en la UPSS.	NO	4	7	28
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	40%	Verificación del conocimiento del personal sobre el funcionamiento de los equipos biomédicos, según responsabilidad.	NO	4	7	28
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	40%	Verificación de que la UPSS cuenta con un Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de todos sus equipos biomédicos (incluye los nuevos).	NO	4	7	28
FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	40%	Verificación de que la UPSS cumple con ejecutar su Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de todos sus equipos biomédicos (incluye los nuevos), mediante la visualización de las respectivas tarjetas.	NO	4	7	28
			NO	4	7	28
			NO	4	7	28
			NO	4	7	28
			NO	4	7	28

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 409 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 410 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 411 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 412 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 413 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 414 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 415 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 416 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 417 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 418 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 419 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 420 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 421 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 422 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 423 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 424 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 425 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 426 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 427 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 428 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 429 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 430 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 431 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 432 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 433 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 434 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 435 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 436 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 437 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 438 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 439 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 440 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 441 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 442 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 443 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 444 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 445 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 446 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 447 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 448 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 449 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 450 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 451 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 452 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 453 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 454 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 455 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 456 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 457 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 458 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 459 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 460 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 461 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 462 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 463 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 464 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 465 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 466 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 467 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 468 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 469 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 470 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 471 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 472 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 473 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 474 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 475 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 476 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 477 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 478 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 479 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 480 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 481 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 482 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 483 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 484 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 485 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 486 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 487 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 488 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 489 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 490 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 491 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 492 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 493 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 494 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 495 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 496 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 497 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 498 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 499 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 500 HOSPITAL DE ESPINAR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 409 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 410 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 411 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 412 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 413 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 414 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 415 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 416 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 417 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 418 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 419 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 420 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 421 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 422 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 423 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 424 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 425 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 426 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 427 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 428 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 429 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 430 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 431 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 432 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 433 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 434 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 435 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 436 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 437 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 438 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 439 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 440 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 441 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 442 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 443 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 444 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 445 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 446 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 447 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 448 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 449 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 450 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 451 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 452 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 453 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 454 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 455 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 456 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 457 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 458 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 459 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 460 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 461 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 462 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 463 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 464 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 465 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 466 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 467 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 468 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 469 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 470 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 471 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 472 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 473 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 474 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 475 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 476 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 477 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 478 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 479 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 480 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 481 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 482 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 483 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 484 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 485 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 486 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 487 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 488 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 489 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 490 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 491 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 492 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 493 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 494 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 495 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 496 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 497 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 498 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 499 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 500 HOSPITAL DE ESPINAR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 409 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 410 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 411 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 412 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 413 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 414 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 415 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 416 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 417 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 418 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 419 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 420 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 421 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 422 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 423 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 424 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 425 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 426 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 427 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 428 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 429 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 430 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 431 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 432 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 433 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 434 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 435 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 436 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 437 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 438 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 439 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 440 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 441 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 442 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 443 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 444 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 445 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 446 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 447 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 448 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 449 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 450 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 451 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 452 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 453 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 454 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 455 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 456 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 457 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 458 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 459 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 460 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 461 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 462 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 463 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 464 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 465 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 466 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 467 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 468 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 469 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 470 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 471 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 472 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 473 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 474 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 475 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 476 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 477 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 478 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 479 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 480 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 481 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 482 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 483 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 484 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 485 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 486 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 487 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 488 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 489 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 490 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 491 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 492 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 493 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 494 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 495 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 496 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 497 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 498 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 499 HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 500 HOSPITAL DE ESPINAR



APLICATIVO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ATENCIÓN DE SALUD
PLAN DE ACCIÓN

TRIMESTRE:	2024
FECHA APLICACIÓN:	31/03/2024
RESP. EPIDEMIOLOGIA:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA
RESP. DE LA UPSS:	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA
RESP. OFIC. UNIDAD CALIDAD:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA
OTROS RESPONSABLES:	BLGO. MARCO ANTONIO BEJAR CHAUICA

ACTUALIZAR PRIORIDAD

PRIORIDAD	BUENAS PRÁCTICAS	VERIFICADOR INSEGURO	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE (CARGO)	PLAZO (dd/mm/aaaa)
56	HISTORIA CLINICA	Registro del nombre del paciente en todas las hojas de la HCl.	se recomienda que puedan implementarse este registro y que esté llenado con el nombre del paciente	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
28	HISTORIA CLINICA	Registro completo de la filiación del paciente: Datos del EESS, N° de HCl, Nombres y Apellidos del Paciente, Lugar y fecha de nacimiento, Edad, Sexo, Dirección, Procedencia, Teléfono, DNI, Seguro, Estado Civil, Instrucción, Ocupación, Religión, Acompañante o Responsable de ser el caso.	se recomienda que en todos sus registros deban llenar todos estos datos ya que son de suma importancia	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
84	SEGURIDAD EN LA UPSS	Análisis y plan de intervención sobre la información de los incidentes y eventos adversos.	se recomienda socializar y hacer un plan sobre la información de los incidentes y eventos adversos	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
28	SEGURIDAD EN LA UPSS	Personal conoce del sistema de registro y notificación de incidentes y eventos adversos.	Se recomienda socializar e implementar registro y notificación de eventos adversos	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
56	HISTORIA CLINICA	Registro completo del Consentimiento Informado de acuerdo a la normatividad vigente.	Se recomienda implementar la hoja de consentimiento informado para que el paciente tenga conocimiento de todo la atención que se le realiza	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
28	SEGURIDAD EN LA UPSS	Registro físico y/o virtual de los incidentes y eventos adversos en la UPSS.	se recomienda implementar un registro físico o virtual de los incidentes o eventos adversos	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
28	SEGURIDAD EN LA UPSS	Mecanismo de respaldo para cubrir la ausencia del personal programado en el servicio a fin de garantizar la atención de los pacientes.	se recomienda que todo el personal se reúna y tengan un acuerdo bajo este para cubrir y garantizar la atención a los pacientes	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
84	IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	Identificación de riesgo de caídas del paciente tanto en el brazalete del paciente como en el cartel visible.	se recomienda que para identificar los riesgos de caída el paciente debe contar con su brazalete	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
84	HIGIENE DE MANOS	Porcentaje de cumplimiento > 80% del requisito de realizar la higiene de las manos durante su actividad asistencial de acuerdo con los cinco momentos de la higiene de manos.	Se recomienda socializar los pasos del lavado de manos y ponerlos en práctica en todo momento.	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
84	COMUNICACIÓN EFECTIVA	Se evidencian comunicaciones inapropiadas entre el jefe de la UPSS y la Dirección del Establecimiento tanto en temas clínicos como administrativos.	se recomienda que tenga mail comunicaciones al jefe de la UPSS y la dirección para que puedan mejorar el servicio	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024
84	HIGIENE DE MANOS	Disponibilidad de papel toalla en todos los lavamanos.	Se recomienda que hagan su requerimiento de papel toalla para una adecuada higiene de manos	BLGO. JORGE LUIS QUISEP LUPACA	06/05/2024

LUIS CALISAYA PACORI
MÉDICO OFTALMOLOGO
CMP 42209 RNE 26125



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. J. J. ...
RNE 022309
SERVICIO DE ENFERMERIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
ASCCONA
REGAN
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
Dr. Edwin Soto Cevallos
C.O.F. KATHERINE NINANPAZ
C.O.F. 22561

APLICATIVO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ATENCIÓN DE SALUD

PLAN DE ACCIÓN

TRIMESTRE:	TRIMESTRE	AÑO:	2024
FECHA APLICACIÓN:	31/03/2024 (DD/MM/AAAA)		
RESP. EPIDEMIOLOGIA:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
RESP. DE LA UPSS:	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA		
RESP. OFIC. UNIDAD CALIDAD:	LIC. ISABEL ROMERO JACHA		
OTROS RESPONSABLES:	BLGO. MARCO ANTONIO BEJAR CHAUICA		

ACTUALIZAR PRIORIDAD

PRIORIDAD	BUENAS PRÁCTICAS	VERIFICADOR INSEGURO	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE (CARGO)	PLAZO (dd/mm/aaaa)
84	HIGIENE DE MANOS	Cumplimiento de los 11 pasos del lavado de manos (pasos y tiempo).	Se recomienda cumplir con los 11 pasos de higiene de manos para todos los procedimientos	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	PREVENCIÓN DE LA FUGA DE PACIENTES	Vigilancia controla las pertenencias de los pacientes y las visitas para evitar el uso inadecuado de objetos potencialmente peligrosos.	Se recomienda que tengan una reunión con los vigilantes para que estos puedan controlar la entrada y salida de los pacientes	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	HIGIENE DE MANOS	Cumplimiento de los 08 pasos de la desinfección de manos (pasos y tiempo).	Se recomienda que cumplan los 8 pasos de la desinfección alcohólica para cada procedimiento que realicen	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	SEGURIDAD SEXUAL	Información disponible y clara referente a las consecuencias sexuales de las agresiones sexuales.	Se recomienda brindar orientación para que sean atendidas en la fiscalía	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	HIGIENE DE MANOS	Mensajes y dibujos que promuevan la adherencia a la higiene de manos colocados en sitios estratégicos.	Se recomienda incrementar más dibujos para promover la higiene de manos	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	BIOSEGURIDAD	Cumplimiento de las medidas de aislamiento.	Se recomienda implementar un área que cumpla las medidas de aislamiento	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	BIOSEGURIDAD	El servicio ha implementado el uso de "Care Bundle" o Paquete de Medidas para la prevención de las IAAS basadas en evidencia médica.	Se recomienda implementar las medidas de prevención de las IAAS	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	BIOSEGURIDAD	Evidencia de desarrollo de actividades de vigilancia epidemiológica activa, selectiva y focalizada de IAAS en la UPSS.	Se recomienda implementar un cuaderno para anotar las actividades de vigilancia epidemiológica	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	Verificación del conocimiento del personal sobre el funcionamiento de los equipos biomédicos, según responsabilidad.	Se recomienda que que tengan un acta donde habrán la capacitación del funcionamiento de equipos biomédicos	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	Verificación de que la UPSS cuenta con un Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de todos sus equipos biomédicos (incluye los nuevos).	Se recomienda implementar un plan para el mantenimiento de todos sus equipos	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024
84	FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	Verificación de que la UPSS cumple con especificar su Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de todos sus equipos biomédicos (incluye los nuevos), mediante la visualización de las respectivas tarjetas.	Se recomienda una vez aprobado el plan ponerlo en ejecución para el mantenimiento de todos los equipos	BLGO. JORGE LUIS QUISPE LUPACA	06/05/2024

LUIS CALISAYA PACORI
MÉDICO OFTALMÓLOGO
CMP 42209 RNE 26125

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Isabel Romero Jacha
C.E.P. 47384 - E.U. 33
JEFE SERVICIO DE ENFERMERIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Sequiera
DIRECCION EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Edison Miguel Pineda Quispe
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 66128

Q.F. KATHERIN NINAN PAZ
COORDINADORA